

04 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS, 2012

INDICE DEL CAPÍTULO	
04. Órganos de Gobierno y Colegiados	Página
4.1 Órganos de gobierno	3
4.2 Órganos de gestión	7
4.3 Órganos de participación y planificación	7
4.4 Órgano de cooperación	15

4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSTITUYEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

La Junta de Gobierno y el Presidente.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE CUENCA:

- Ostentar la representación legal del organismo.
- Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la demarcación y el Comité de Autoridades Competentes.
- Cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del organismo.
- En general, el ejercicio de cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

LA JUNTA DE GOBIERNO ESTÁ COMPUESTA POR:

- La Administración General del Estado.
- Los usuarios del agua.
- Las comunidades autónomas.
- Las provincias (el porcentaje de su territorio afectado por la cuenca hidrográfica).

FUNCIONES:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Adoptar los acuerdos que correspondan en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de la presente Ley (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas), así como los relativos a los actos de disposición sobre el patrimonio de los organismos de cuenca.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía.

- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, determinar los perímetros de protección de los acuíferos, conforme a lo señalado en el artículo 56 de esta Ley, aprobar las medidas de carácter general contempladas en el artículo 55 y ser oída en el trámite de audiencia al Organismo de Cuenca a que se refiere el artículo 58. Asimismo, le corresponde la adopción de las medidas para la protección de las aguas subterráneas frente a intrusiones de aguas salinas a que se refiere el artículo 99 de esta Ley.
- Adoptar las decisiones sobre comunidades de usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4.
- Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111.
- Informar, a iniciativa del Presidente, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- Aprobar, en su caso, criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 de la presente Ley.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.
- Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

La presidencia de la Junta de Gobierno corresponde al Presidente del Organismo de Cuenca mientras los vocales representan tanto a la Administración General del Estado, a la Administración Tributaria del Estado, a las Comunidades Autónomas y a los usuarios.



COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO
PRESIDENTA	D ^a M ^a Ángeles Ureña Guillem, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar
VICEPRESIDENTE PRIMERO	D. José CiscarBolufer, Conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua. Comunidad Valenciana
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	D. José Manuel García de la Cuadra, Presidente de la Acequia Real del Júcar
VOCALES	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	D. Javier Ruza Rodríguez, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	D. Fernando Martínez Sotillos, Director del Área Funcional de Industria y Energía,
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	D. Bruno J. Ballesteros Navarro, INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	D. Gabriel Ángel Luis Vaquero, Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia
MINISTERIO DE DEFENSA	D. Fernando García de la Serrana Braquehais, Teniente Coronel del C.I.P.
MINISTERIO DEL INTERIOR	D ^a Isabel Villalonga Campos, Secretaria General de la Delegación del Gobierno
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	D. Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
ARAGÓN	D. Antonio Gimeno Tolosa, Alcalde del Ayuntamiento de ARGENTE (Teruel)
CASTILLA-LA MANCHA	D. Aquilino Iniesta López, Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha., Consejería de Fomento D. Miguel Cervantes Villamuelas, Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, Consejería de Agricultura D. Javier Gómez-Elvira González, Dirección General de Montes y Espacios Naturales, Consejería de Agricultura
CATALUÑA	D. Carlos Loaso Vierbücher, Jefe de la Demarcación de les Terres de l'Ebro Agència Catalana de l'Aigua
COMUNIDAD VALENCIANA	D. Joaquín Vañó Gironés, Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua D. José Alberto Comos Guillem, Director General del Agua Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua D. Joaquín Ríos Casanova, Director General de Industria, Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo D ^a Isabel Bonig Trigueros, Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA	D. Francisco Javier Ferrer Polo, Comisario de Aguas D. Pedro Marco Segura, Director Técnico D. Teodoro Estrela Monreal, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
USUARIOS ABASTECIMIENTOS	
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	D ^a Maria Angels Ramón-Llin i Martínez, Concejala del Ciclo Integral del Agua
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	D. José Vicente Marcet Martínez, Concejala

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO
REGADIOS	
COMUNIDAD DE AGUAS DE NOVELDA	<i>D. Luis Alted Alvarez, Presidente</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA	<i>D. Francisco-Vicente Romeu Rel, Presidente</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA	<i>D. José Pascual Fortea Zaragoza, Presidente</i>
JUNTA DE AGUAS DE LA PLANA	<i>D. Manuel Claramonte Serra, Presidente</i>
USOS ENERGÉTICOS	
IBERDROLA GENERACIÓN,	<i>D. Vicente Sanchis Ahulló</i>
OTROS USOS	
IBERDROLA GENERACIÓN, CENTRAL NUCLEAR DE CO-FRENTES	<i>D. Clemente Prieto Hernández</i>
GRANJAS MARINAS, S.A.	
ASESORES	
	<i>D. Francisco Miguel Gil Pérez, Interventor Delegado</i>
	<i>D^a María Durá Rivas, Abogada del Estado-Jefe Servicio Jurídico del Estado</i>
SECRETARIO	<i>D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar</i>

4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN

ÓRGANOS DE GESTIÓN SON:

- La asamblea de usuarios.
- Las juntas de explotación.
- La comisión de desembalse.
- Las juntas de obras.

4.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

EL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA

La Ley 62/2003, de trasposición de la Directiva Marco del Agua introduce unas cuantas modificaciones en la Ley de Aguas. Entre ellas, se redefine la cuenca hidrográfica y se crea la figura de la Demarcación Hidrográfica. Asimismo, crea el Consejo del Agua de la Demarcación (que sustituye al antiguo Consejo del Agua de Cuenca). Según esta trasposición, este órgano pasa a tener un papel crucial en materia de participación y planificación, dadas sus atribuciones.

El Real Decreto 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, establece en su **Artículo único. Modificación del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, lo siguiente:**

Se añade una disposición transitoria única al Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria única. *De los Consejos del Agua de la demarcación.*

Si con ocasión de la necesidad de informar sobre el esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas conforme a lo previsto en el artículo 79.6 del Reglamento de la Planificación Hidrológica no estuvieran todavía constituidos los Consejos del Agua de las demarcaciones correspondientes, el citado informe será emitido por los actuales Consejos del Agua de la cuenca o, en su defecto, por la Junta de Gobierno del organismo de cuenca y, además, se requerirá la conformidad del Comité de Autoridades Competentes. En todo caso, el correspondiente informe se completará con las alegaciones recibidas en el proceso de consulta pública.»

FUNCIONES:

- Promover la información, consulta pública y participación activa en el proceso planificador.
- Elevar al Gobierno el Plan Hidrológico de la cuenca y sus revisiones.
- Incorpora a las Comunidades Autónomas.
- Informar sobre cuestiones de interés general para la demarcación, así como las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio Público Hidráulico.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA**PRESIDENTA**

D^a M^a Ángeles Ureña Guillem, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar

VICEPRESIDENTE PRIMERO

D^a Mar Casanova Llorens, Secretaria Autonómica de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, Comunidad Valenciana

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. José Manuel García de la Cuadra

Presidente de la Acequia Real del Júcar

VOCALES**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

D. Javier Ruza Rodríguez

Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico

D^a Esther Castillo Diez

Subdirectora General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (Sin designar)

MINISTERIO DE DEFENSA

D. Fernando García de la Serrana Braquehais

Teniente Coronel del C.I.P.

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D. Gabriel Angel Luis Vaquero

Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

Subdirector General de la Energía Eléctrica

D. Fernándo Martínez Sotillos

Director del Área de Industria y Energía - Valencia

MINISTERIO DE FOMENTO

D. Ismael Ferrer Domingo

Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

D. Fernando Carreras Vaquer

Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

MINISTERIO DEL INTERIOR

D^a Isabel Villalonga Campos

Secretaria General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

D^a Lourdes Forcada Chapa

Jefa de la Unidad de Protección Civil

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ARAGÓN

D. Juan Francisco Argente Herrero

Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas Labradas (Teruel)

D. Alfredo Cajal Gavín

Director del Instituto Aragonés del Agua

CASTILLA-LA MANCHA

D. Aquilino Iniesta López

Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

D. José M^a Conejo Sánchez

Servicio de Coordinación Hidrológica Agencia del Agua

D. Francisco Javier Cuenca García

Delegado Provincial de la JCCM en Albacete

D. Miguel Cervantes Villamuelas

Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural

D. Javier Gómez-Elvira González

Director General de Montes y Espacios Naturales

D. Rogelio Pardo Gabaldón

Delegado Provincial de la JCCM en Cuenca

CATALUÑA

D. Carlos Loaso Vierbücher

Jefe de la Demarcación de las Tierras del Ebro

AGENCIA CATALANA DEL AGUA

VALENCIA**CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA**

D. José Alberto Comos Guillem

Director General del Agua

D. Vicente Serrano Orts

Subdirector General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas

D. José Vicente Benadero García-Morato

Jefe de Servicio de Planificación de Recursos Hidráulicos y Calidad de las Aguas

D. Emilio Pons Castelló

Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de Regadío

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

D. Alfredo González Prieto

Director General del Medio Natural

D. Juan Giner Corell

Director General de Evaluación Ambiental y Territorial

D. Vicente Tejedo Tormo

Director General de Calidad Ambiental

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

D. Alejandro Marín Arcas

Director Territorial de Economía, Industria y Comercio de Valencia

CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

D. Juan Viesca Marqués

Director General de Proyectos y Fondos Europeos

REPRESENTANTES DEL ORGANISMO DE CUENCA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

D. Fco. Javier Ferrer Polo

Comisario de Aguas

D. Pedro Marco Segura

Director Técnico

D. Teodoro Estrela Monreal

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

USUARIOS

A) ABASTECIMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

D^a Maria Angels Ramón-Llin i Martínez

Concejal del Ciclo Integral del Agua

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

D. José Vicente Marcet Martínez

Concejal

AYUNTAMIENTO DE IBI

D^a Mayte Parra Almiñana

Alcaldesa

AYUNTAMIENTO DE ONDA

D. Salvador Aguilera Ramos

Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE CANALS

D. Ricardo Carmona Mollá

Alcalde-Presidente

B) REGADIOS**COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS DE NOVELDA**

D. Luis Alted Alvarez

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS CANAL JUCAR-TURIA

D. Adrian Martínez Palau

COMUNIDAD DE REGANTES CANAL COTA 100 - MARGEN DERECHA RIO MIJARES

D. Enrique Font Jericó

COMUNIDAD DE REGANTES DE BURRIANA

D. Juan José Burdeus Moreno

COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA

D. José Pascual Fortea Zaragoza

COMUNIDAD DE REGANTES REAL ACEQUIA DE MONCADA

D. Francisco-Vicente Romeu Rel

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS CAMPO DEL TURIA

D. Benjamín Miguel Aparicio Cervera

SINDICATO CENTRAL DEL RIO MIJARES

D. Enrique Font Jericó

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO TURIA

D. Benjamín Miguel Aparicio Cervera

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL

D. Francisco Belmonte Alfaro

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES Y USUARIOS DE CALLOSA D'ENSARRIÁ

D. Alfonso Santamaría Menaches

Presidente

C) USOS ENERGÉTICOS**IBERDROLA, S.A.**

D. Vicente Sanchis Ahulló

D. Clemente Prieto Hernández

D) OTROS USOS**PISCIFACTORIA INDUSTRIAL EL ZARZALEJO, S.A.**

D. Alfonso Teruel Mina

E) ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

AVA-ASAJA

D. Cristobal Aguado Laza

UNIO DE LLAURADORS Y RAMADERS-COAG

D. José Ramón Urbán

ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS

ACCIÓ ECOLOGISTA-AGRÓ

D. William Colóm Montero

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN - OTUS

SECRETARIO

D. Carlos Fernández Gonzalo

Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ASESORES

D. Francisco Miguel Gil Pérez

Interventor Delegado

D^a María Durá Rivas

Abogada del Estado-Jefe

Servicio Jurídico del Estado

4.4 ÓRGANO DE COOPERACIÓN

COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

El artículo 36 bis del texto refundido de la Ley de Aguas prevé la existencia, en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, de un órgano de cooperación denominado Comité de Autoridades Competentes. El Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero regula su composición, funcionamiento y atribuciones.

COMPOSICIÓN:

- Presidente: Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Secretario: Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Vocales:
 - En representación de la Administración General del Estado, un vocal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y tres vocales representando a los restantes departamentos ministeriales.
 - En representación de las comunidades autónomas, un vocal para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana.
 - En representación de las Entidades Locales, dos vocales.

FUNCIONES:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través de los Órganos competentes de la Administración General del Estado, conforme a la normativa vigente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera.
- El Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2008 designó los vocales titulares y suplentes, en representación de la Administración General del Estado, para los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

Representación del Organismo de Cuenca (CHJ)

Presidente: Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Secretario: Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Representación de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	<p>Titular: D^a Liana Ardiles López, Directora General del Agua.</p> <p>Suplente: Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.</p> <p>Titular: D^a Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal</p> <p>Suplente: Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua</p>
MINISTERIO DE FOMENTO	<p>Titular: D. Juan Alcázar Díaz, Capitán Marítimo de Alicante</p> <p>Suplente: Jefe del Distrito Marítimo de Santa Pola</p>
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	<p>Titular: D. Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral</p> <p>Suplente: D^a Paz Arviza Valverde, Directora de Área de Sanidad (Valencia)</p>

Representación de Comunidades Autónomas

ARAGÓN	<p>Titular:</p> <p>D. Modesto Lobón Sobrino</p> <p>Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</p> <p>Suplente:</p> <p>D. Alfredo Cajal Gavín</p> <p>Director del Instituto Aragonés del Agua</p>
CASTILLA-LA MANCHA	<p>Titular:</p> <p>D^a Marta García de la Calzada</p> <p>Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha</p> <p>Suplente:</p> <p>D. Aquilino Iniesta López</p> <p>Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha</p>

Representación de Comunidades Autónomas

REGIÓN DE MURCIA	Titular: D. Joaquín Griñán García Director General del Agua. Consejería de Agricultura y Agua
GENERALITAT DE CATALUNYA	Titular: D. Diego Moxó Guell, Director del Área de Gestión del Medio Suplente: D. Carlos Loaso Vierbücher, Coordinador Territorial Demarcación del Ebro
COMUNIDAD VALENCIANA	Titular: D. José Alberto Comos Guillem, Director General del Agua. Consejería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua Suplente:

Representación Entidades Locales

Ayuntamiento de Alzira (Valencia)	D. Enrique Montalva España Concejal
Ayuntamiento de Peñas de San Pedro (Albacete)	D. Antonio Serrano Aguilar Alcalde